



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

257 / 88

Salta, 23 de setiembre de 1.988

Expediente Nº: 12.189/88

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se tramita la designación de la Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Decanato, según consta en fs. 1 y 1 vta. de este expediente;

Que la Lic. CABIANCA se viene desempeñando como docente temporario en esta asignatura, cargo que obtuvo mediante llamado a inscripción de interesados;

Que se hace necesario dar continuidad a sus funciones para el normal desarrollo de las actividades propias de la asignatura;

Que se cuenta con la vacante correspondiente;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, DNI. 12.409.203, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA (Anual) de la Carrera de Nutrición, a partir del 23 de setiembre de 1.988 y hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso.

ARTICULO 2º: Dar de baja a la Lic. CABIANCA de SKAF, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos semi-dedicación, designada por Resolución Nº 099/88 de esta Facultad, a partir del 23 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 3º: Dar de baja a la Lic. CABIANCA de SKAF, en el cargo temporario de



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

257 / 88

Salta, 23 de diciembre de 1.988

Expediente Nº: 12.189/88

Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, designada por Resolución Nº 100/88 de esta Facultad, a partir del 23 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 4º: Imputar la presente designación en la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la Certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 7º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General, de las Cátedras de Socioantropología y Desarrollo de la Comunidad y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

NF

img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO